

BASES LEGALES DEL CONCURSO “Acierta el Marcador”

1. Empresa organizadora

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Loja entre Villarroel y Olmedo, organiza un concurso denominado “Acierta el Marcador” que se desarrollará a través de su página oficial de Facebook:

2. Ámbito de aplicación

El concurso es válido únicamente en Ecuador, y podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que residan en dicho territorio.

3. Fechas del concurso

El concurso comenzará el día 04 de junio del 2025 a las 18:00, y finalizará el día 05 de junio del 2025 a las 16:00. Las participaciones fuera de este plazo no serán válidas.

4. Requisitos de participación

Para participar, los usuarios deberán:

- Ser seguidores de la página de Facebook, ISTSGA SAN GABRIEL RIOBAMBA.
- Cumplir con la dinámica descrita en la publicación del concurso, seguir nuestra página, dar like a la publicación, comentar el resultado etiquetando a un amigo y compartiendo el post a 5 amigos
- Aceptar las presentes bases legales.

5. Selección del ganador

El/los ganador/es se seleccionará/n el día 06 de junio mediante sorteo, y será/n anunciado/s en la misma página de Facebook.

6. Premio

El premio consistirá en el descuento del 100% en la inscripción para cualquier carrera, descuento del 10% en el pago de una pensión y premio sorpresa. No se podrá cambiar por otro producto ni por dinero en efectivo.

7. Comunicación con el ganador

El/los ganador/es será/n contactado/s a través de mensaje privado en Facebook o mediante comentario en la publicación del concurso. Si no se recibe respuesta en un plazo de 2 días, se elegirá un nuevo ganador.

8. Protección de datos personales

Los datos personales que se recojan en el marco de este concurso serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos y serán utilizados exclusivamente para gestionar la participación y entrega del premio.

9. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación plena de estas bases legales. Cualquier manifestación en contra implicará la exclusión del participante.

10. Desvinculación de Facebook

Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook. El participante exonera a Facebook de toda responsabilidad derivada del concurso.

11. Modificaciones y cancelación

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso por causas justificadas, sin que ello dé lugar a reclamaciones por parte de los participantes.